



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

1388 - 10

SALTA, 21 SEP 2010

Expte. N° 4.687/10

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Nicanor Quispe, en el que solicita Adscripción Docente a la Asignatura: "Pensamiento Argentino y Latinoamericano", de la Carrera de Filosofía, a cargo del Prof. Jorge Luis Arias Avalos; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente eleva el pedido fuera de los plazos establecidos, exponiendo los motivos que fundamentan el mismo, los que resultan atendibles;

Que el Prof. Quispe cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la el docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

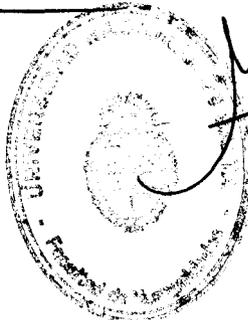
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Prof. NICANOR PIO QUISPE, DNI N° 25.783.818, en la Asignatura: "**PENSAMIENTO ARGENTINO Y LATINOAMERICANO**" de la Carrera de Filosofía, a cargo del Prof. Jorge Luis Arias Avalos, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 08 de julio de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011.

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al interesado, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Filosofía y Departamento Personal de la Facultad.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARÍA de V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa